

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores Miembros de la  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CÍA.  
RENAI S.A.**  
Ciudad-

Estimados señores:

Dando cumplimiento a la disposiciones estatutaria, Resoluciones Superintendencia de Compañías y del S.R.I. y el Art. 279 de la me placentero comunicar a ustedes, que habiéndome constituido de la Compañía. **RENAI S.A.**, en mi calidad de Comisario Principal de los Estados Financieros y otros documentos, tanto contable por la administración de la empresa para su análisis al 31 de diciembre 2.008.

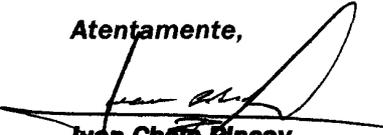
De la revisión de los libros y documentos sociales, estos se encuentran debidamente firmados, los comprobantes y registros contables son llevados y conservados de acuerdo a normas legales y regulaciones dictadas por los organismos pertinentes. La custodia de toda la documentación, libros y registros presentados, están adecuadamente organizados y bajo la responsabilidad de la administración.

En cuanto al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que de las decisiones de la Junta General, he observado que éstos han sido cumplidas por la administración.

Las cifras que constan en los Estados Financieros concuerdan con los valores asentados en los respectivos libros y auxiliares contables del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre del año 2008 presentando una utilidad de US \$ 1172.44, después de los descuentos de Ley y una utilidad acumulada de US \$ 30.030.11, que deben ser transferidos a Reservas.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía, **RENAI S.A.** al 31 de Diciembre de 2.008.

Atentamente,

  
**Juan Chero Pincay**  
**COMISARIO PRINCIPAL**



Marzo 15/2008